de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

- Resolver parcialmente la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.
- 2. La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 25 de junio de 1999.—El Ministro.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez Arana Muñoz.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 25 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio)

Puesto adjudicado: Número de orden: 52. Puesto: Secretario del Director general, Unidad de Apoyo, Secretaría General Técnica. Nivel: 16.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Secretaría General Técnica, Madrid. Nivel: 16.

Datos personales de la adjudicataria: Apellidos y nombre: Fernández Mercado, Ana María. Número de Registro de Personal: 539829946A1146. Grupo: D. Cuerpo o escala: General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

16096

ORDEN de 2 de julio de 1999 por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.

Por Orden de 26 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas. Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 2 de julio de 1999.—El Ministro.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez Arana Muñoz.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 26 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril)

Puesto adjudicado: Número de orden: 5. Puesto: Secretario de Subdelegado del Gobierno, Delegación del Gobierno en Andalucía, Subdelegación del Gobierno en Jaén. Nivel: 14.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio del Interior, Jefatura Central de Tráfico, Jaén. Nivel: 13. Complemento específico: 238.536 pesetas.

Datos personales de la adjudicataria: Apellidos y nombre: Sánchez López, María del Carmen. Número de Registro de Personal: 2590715368A6032. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Escala Auxiliar de Organismos Autónomos. Situación: Activo.

16097

ORDEN de 5 de julio de 1999 por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.

Por Orden de 12 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas. Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 5 de julio de 1999.—El Ministro.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez Arana Muñoz.